CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL FONDO DE COOPERACION DE LA RIAL

Objetivos del Cuestionario:

- Conocer las acciones que han tomado los Ministerios de Trabajo luego de haber participado en actividades del Fondo de Cooperación de la RIAL.
- Facilitar la evaluación del impacto que han tenido estas actividades en el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo.

Instrucciones:

- Por favor responda este Cuestionario **electrónicamente, teniendo en cuenta que las casillas se expanden según el tamaño de cada respuesta**.
- El cuestionario debe ser respondido conjunta o individualmente por los funcionarios(as) del Ministerio solicitante involucrados en cada actividad.

DE ANTEMANO, MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO! Sus respuestas son muy importantes.

Información general de la actividad de cooperación:

Tipo de actividad: (Visita in-situ o Visita de expertos)	Visita in- situ
Institución Solicitante: (Responde este cuestionario)	Ministerio del Trabajo de la República de Colombia
Institución Proveedora:	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina
Tema y objetivo general de la cooperación:	Política de Teletrabajo
Fecha y ciudad(es) de realización:	Buenos Aires, Argentina. Agosto 13 al 17 de 2012
Nombres y cargos de funcionarios(as) de Institución Solicitante participantes: (Indique quien(es) responde(n) este cuestionario)	Melva Díaz Better (Directora de Derechos Fundamentales del Trabajo) (Actualmente no se encuentra vinculada al cargo) Heidy Elieth Balanta – Profesional Especializado de la Dirección de Derechos Fundamentales, encargada de la Política de Teletrabajo

Sección I – Seguimiento general

1. Luego de la actividad de cooperación ¿se socializó la información recibida dentro y/o fuera de su Ministerio?

   Si__ No __X__

Si su respuesta es afirmativa, por favor indique en esta casilla cómo se dio esta socialización, a quienes se dirigió y especifique si se realizaron actividades de capacitación.

2. ¿Ha mantenido comunicación con la institución proveedora?

   Si_X___ No ____

3. ¿Ha recibido asistencia técnica adicional de la institución proveedora, específicamente en seguimiento a la actividad de cooperación?

Si_x__ No __

Si su respuesta es afirmativa, por favor especifique cómo se ha dado y en qué ha consistido esta asistencia adicional.

El Ministerio de Trabajo de Colombia, mantiene en permanente contacto con el Ministerio de Trabajo de Argentina, teniendo en cuenta que en ellos se encuentra la presidencia del Grupo de Teletrabajo del eLAC 2015 de la CEPAL. Los cuales se viene trabajando en las acciones de política de Teletrabajo que los países de América Latina debe tener.

4. ¿Se han desarrollado nuevas acciones de cooperación con la institución proveedora?

Si__X_ No ____

Si su respuesta es afirmativa, por favor indique en qué consisten estas acciones.

En la actualidad se encuentra pendiente la firma de un convenio de cooperación bilateral, entre el Ministerio del Trabajo de Colombia, el Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones de Colombia y el Ministerio del Trabajo de Argentina con el objetivo de transferencia de conocimiento en materia de teletrabajo, en materia de competencias laborales para teletrabajar, las soluciones tecnológicas, y en general acciones de política pública.
El documento objeto del convenio ya paso el visto bueno de los respectivos Ministerios del país, tanto en la Dirección Jurídica y la oficina de Cooperación Internacional. Estamos a la espera de la firma del representante de la cartera laboral del país de Argentino.

Sección II – Seguimiento a "Pasos a Seguir"

Para las siguientes preguntas por favor consulte el **Informe Final** de esta actividad elaborado por su institución.

5. ¿Cuáles de los "Pasos a Seguir" especificados en el Informe se han cumplido y de qué manera? Por favor especifique el grado de avance y cómo se han implementado estas acciones.

Es de aclarar que todos los pasos a seguir que se incorporaron en el informe final dirigido a la RIAL, se han cumplido un 100%. En adjunto se encuentran los documentos referenciados que prueban dicho fin.

- **Proyecto de Resolución, *"Por la cual se definen las entidades que harán parte de la Red Nacional de Fomento al Teletrabajo y se dictan otras disposiciones"*.**

  Ya se cumplio con esta normativa, a traves de la Resolución 2886 de 2012, la cual la RED ya empezo su funcionamiento a traves de las comisiones tecnicas.

- **Documento de Lineamientos sobre Guía de Prevención de Riesgos**

Laborales del Teletrabajo.:

La Guia se encuentra publicada en la página web del Ministerio del Trabajo, de igual forma, se encuentra en proceso de impresión. Esta guia ha sido de gran apoyo para las empleadores y teletrabajadores donde tienen muchas dudas en materia de riesgos laborales. En esta guia fue crucial los avances de Argentina, y sirvio mucho la experiencia de cómo gestionan los riesgos laborales en dicho país, toda vez que hemos adoptado este modelo, como formato de reporte de puesto de trabajo, y visitas al domicilio de los teletrabajadores.

- **Reglamentación del Formulario de Afiliación para Teletrabajadores.**

  Esta obligación no es propia del Ministerio del Trabajo, sino del Ministerio de Salud y Protección Social, pero si estamos obligados en el apoyo. En este sentido este formulario ya se encuentra diseñado, y es importante, toda vez que es el medio donde las empresas reportan que tienen teletrabajadores. En este momento, se sigue esperando la promulgación del Decreto donde se encuentre publicado el formulario.

Ministerio del Trabajo integrante del Grupo de Teletrabajo del eLAC2015.

El Ministerio del Trabajo, envío solicitud a la Presidente de este grupo de trabajo, el cual acepto la adhesión del Ministerio del Trabajo. En la actualidad se encuentra apoyando las actividades que se vienen realizando.

6. Con relación a la pregunta anterior, ¿qué condiciones o circunstancias permitieron que se hayan cumplido o se estén cumpliendo esos "Pasos a Seguir"?

Sin duda alguna, la Cooperación fue vital y trascendental para avanzar en la implementación de la política de Teletrabajo en el país.
Podemos decir, que las metas que propusimos en los pasos a seguir, se cumplieron y se avanzo mucho más.

7. ¿Cuáles de los "Pasos a Seguir" especificados en el Informe no se han cumplido? ¿Qué razones o circunstancias impidieron su cumplimiento?

Todos los pasos a seguir se cumplieron

8. ¿Se han desarrollado acciones no contempladas en los "Pasos a Seguir" que sean un resultado directo o indirecto de la actividad de cooperación?

Esta año empezamos a realizar las acciones de política de Teletrabajo, y hemos replicado los programas que realiza el Ministerio de Trabajo de Argentina.
En la actualidad, estamos iniciando con los siguientes programas:

- **PILOTO DE INCLUSION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE TELETRABAJO:** Se esta trabajando con unas empresas que van a generar nuevos

puestos de trabajo dirigidos a personas con discapacidad a través de la modalidad de teletrabajo. Se encuentran varias fases, como es el Diagnostico, procesos de selección, planeación, implementación y evaluación del piloto. Tenemos una meta inicial de incluir laboral y formalmente a 25 personas con discapacidad

- PILOTO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PARA EL TELETRABAJO: En la actualidad estamos desarrollando un programa de formación de competencias laborales en teletrabajo dirigidas al eje cafetero, es decir ciudades medianas que no se han impactado anteriormente.

Tenemos otros programas en la actualidad que venimos desarrollando pero que no fueron inspirados por la cooperación con argentina, sino por las necesidades propias de las empresas del país.

Sección III – Resultados

9. ¿Cuáles son los principales beneficios que obtuvo su Ministerio de esta actividad de cooperación?

- La transferencia de conocimiento fue vital para avanzar en las acciones de política que se vienen adelantando en la actualidad
- Conocer otras experiencias exitosas en un tema tan novedoso y que el Ministerio la aprovechara
- Implementar el piloto de teletrabajo en el Ministerio del Trabajo dando ejemplo al país, así como conocer más de cerca esta modalidad laboral
- Consolidación y fortalecimiento de las relaciones entre los ministerios de ambos países, los cuales ahora se intercambian mejores practicas.

10. Como producto de la actividad de cooperación, indique cuáles resultados concretos se produjeron en su Ministerio
Por favor marque con una 'x' todos los resultados que aplican

__X__ Desarrollo de nuevos productos, servicios o actividades

____ Creación de nuevas áreas, oficinas o unidades

____ Modificación de procedimientos internos o redefinición de funciones

____ Definición de nuevos procedimientos internos

_X___ Diseño o modificación de actividades de capacitación

____ Propuesta de reformas del marco normativo o legislativo

X____ Definición o reformulación de políticas públicas

____ Otro (especifique a continuación)

Por favor brinde mayor información sobre los resultados seleccionados, incluyendo áreas y procedimientos específicos, acciones concretas realizadas para lograr esos resultados y grado de avance. Le agradecemos ser exhaustivo en su respuesta para poder conocer en detalle los resultados logrados:

En la actualidad se encuentra desarrollando, acciones de política en materia de teletrabajo.
Primero. Se encuentra desarrollando el CONPES de Teletrabajo, que es un documento de política pública, la cual varias entidades del Estado se comprometen a destinar recursos para un tema en particular. En este caso se esta desarrollando para el teletrabajo desde diferentes ejes.
Segundo. Se encuentra desarrollando un piloto de teletrabajo de discapacidad. Esto, con el objetivo de identificar cuales son los principales retos, barreras, beneficios en general, para tener unas bases concretas al momento de la formulación de la política púbica de fomento al

teletrabajo.

Tercero: Se encuentra desarrollando programa de formación de competencias laborales en el teletrabajo. Este programa, se encuentra inspirado en el modelo Argentino, que se conoció cuando se realizo la cooperación.

11. A nivel personal y profesional, ¿cuáles fueron los principales beneficios o resultados de esta actividad de cooperación? ¿Se adquirieron nuevas capacidades o aptitudes?

Uno de los principales resultados en la actividad de cooperación, fue conocer la importancia que el tema de teletrabajo tiene en el país de Argentina, y que en Colombia, anteriormente no se le veía el camino.
De igual forma, impacto la manera como trabajan en equipo la política de teletrabajo, y tienen a varias personas destinadas a esta sola política, lo que hace que rápidamente se avancen en esta materia.

Sección IV – Evaluación general

12. En qué grado la actividad de cooperación cumplió sus expectativas (seleccione una opción)

_X__ Excedió las expectativas ___ Mucho ___ Medio ___ Bajo ____ No las cumplió

13. Indique su grado de satisfacción con la labor de facilitación de la OEA (seleccione una opción)

X__ Muy alto ___ Alto ___ Medio ___ Bajo ____ Nulo

14. Por favor incluya comentarios y sugerencias sobre la labor de la OEA en términos de claridad de procedimientos del Fondo, arreglos logísticos, celeridad en las respuestas y cualquier otro aspecto que considere relevante.

No tengo comentario

15. Sugerencias para mejorar la planeación y desarrollo del Fondo de Cooperación de la RIAL

No tengo comentario

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y DEDICACIÓN!!

Por favor envíe su respuesta a: María Claudia Camacho, Coordinadora de la RIAL, por correo electrónico, mcamacho@oas.org, dentro del plazo establecido.

Si tiene cualquier inquietud no dude en contactarnos a ese correo electrónico o por teléfono: (1202) 370-5439